NUMISMATICA

ORGANO OFICIAL
del Instituto Uruguayo de Numismática

Montevideo
Uruguay

setiembre 1984 Nº 48

El MUNDO de las MONEDAS S. R. L.

Bay y Vidal

NUMISMATICA

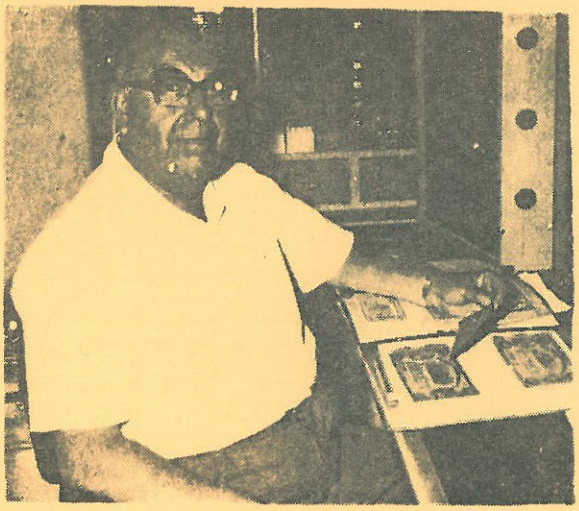

Adolfo Bay

Patricio Vidal

MONEDAS DE ORO PLATA Y METAL
MEDALLAS ANTIGÜEDADES,
CONDECORACIONES, FICHAS, BILLETES
DOCUMENTOS Y CARTAS HISTORICAS

COMPRAMOS MONEDAS URUGUAYAS DE COBRE CLASICAS Y DE PLATA, BILLETES DE URUGUAY ANTIGUOS ORO Y ALHAJAS, PAGAMOS LA MAS ALTA COTIZACION - CONSULTENOS !!

Av. URUGUAY 996 - Tel. 98 53 39
Montevideo - Uruguay

Tasamos Sucesiones

COMISION DIRECTIVA

Presidente:
Sr. E. Rubens Bonino Fernández
Vicepresidente:
Sr. René Cousillas
Secretarios:
Sr. Armando Boni Pardiñas
Prof. Emilio Peláez Castello
Tesorero:
Sr. Hugo Mancebo Decaux
Bibliotecario:
Gonzalo Menéndez Calvente
Vocales:
Esc. Ramón R. Pampín
Sr. Adolfo Bay
Sr. Eduardo Torielli

COMISION FISCAL

Cr. Eduardo Martín Valdez
Cr. Emilio Conforte Bastero
Sr. Julio T. Fabregat Cuneo
Sr. Oriosvaldo Pinheiro Cousillas

El Boletín del IUN es una publicación oficial del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA, que se distribuye gratuitamente a sus asociados y a las entidades similares del Uruguay y del exterior, a las cuales solicitamos canje.

Sede Social: Maldonado 1372
Teléfono: 98 51 81
Montevideo - R. O. del Uruguay

Días de sesión de la Comisión Directiva: lunes a las 19 y 30 hs.
Biblioteca: Abierta miércoles y viernes, de 18 a 20 horas.

Carátula: Tarja del I.U.N.
Ver información página 2

Redactor Responsable:
Esc. Ramón R. Pampín
Buenos Aires 498
Editor:
Sr. Armando Boni Pardiñas
Administrador:
Sr. Gonzalo Menéndez Calvente

D.L. 198.656/84
MULTIGRAF

MEDIDA NECESARIA

La Comisión Directiva del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA ha sido sensible al problema que se les presenta a los coleccionistas del monetario uruguayo, para identificar cada una de las variantes que llegan a sus manos.

En efecto, las variantes de las monedas de Uruguay tienen distintas identificaciones para cada coleccionista: mientras una misma pieza es A) para uno, otro la cataloga como B), y otro como C) y así permanentemente.

De manera que cada coleccionista habla un idioma distinto, lo que hace casi imposible saber, con caracter general, cual es realmente la variante A) de determinada pieza, o cualquier de las otras.

Hasta hace algunos años se había aceptado, con bastante acierto –dentro de algunas dudas– la clasificación del libro del Dr. Oliveres, pero en el correr del tiempo, estudios que han aportado nuevos elementos y en consecuencia nuevas variantes aparecidas, y publicaciones de otros libros y catálogos con variadas identificaciones han producido las situaciones confusas que apuntáramos anteriormente.

La Comisión Directiva del Instituto ha considerado que este punto debía tener una solución rápida y definitiva, y además, que era necesario contar con una clasificación, determinación, identificación o catalogación de todas las piezas y variantes del monetario con atributos nacionales, con caracter oficial, único e inconfundible.

A tal efecto, ha creado una Comisión de expertos, cuyo informe, una vez aprobado, constituirá para todos los coleccionistas del monetario con atributos uruguayos, una guía segura, libre de confusiones.

Constituye ésta, a nuestro juicio, una medida que hace tiempo se imponía y pronto se convertirá en realidad.

NUESTRA PORTADA

En su oportunidad el Instituto mandó hacer copias de la tarja que representa la insignia del IUN.

La descripción de la misma es la siguiente: se trata de una pieza fundida en bronce; su peso es, aproximadamente de 300 gramos; el módulo es de 90 milímetros; borde liso y unifaz obstenta un sol radiante de 52 rayos, de ellos 16 gruesos y 36 finos; está rodeada la pieza por la leyenda "Instituto Uruguayo de Numismática"; contiene en su exergo dos estrellas y un delicado cordón de semiperlas.

Esta hermosa tarja está a disposición de los asociados que deseen adquirirla. Los interesados pueden dirigirse a tales efectos a la Secretaría del Instituto en el horario hábil de oficina.

De tal forma podrán entrar en posesión de una significativa pieza que merece figurar en el acervo de todos los numismáticos.

Sensible deceso

DE DON JUAN BOVE

En los últimos días del año 1983 falleció en Buenos Aires un antiguo y conspicuo asociado de nuestra Institución.

Nos estamos refiriendo a don Juan Bove, persona vastamente estimada en el círculo de sus relaciones y vinculada estrechamente en los medios numismáticos.

Damos conocimiento a nuestros asociados de tan lamentada noticia, y, al mismo tiempo, hacemos llegar nuestro más sentido pésame a sus familiares.

Carlos Comas
Eduardo Comas Saavedra

Corredores de Bolsa

★ ★ ★

Rincón 454 esc. 305
Tel. 95 20 06

Pedro F. Berro 860
Tel. 70 81 36

FUE INAUGURADO EL MUSEO NUMISMATICO DEL BANCO CENTRAL

Una expresiva ceremonia

En el curso de un lucido acto cumplido en la sede del Banco Central, quedó inaugurado el Museo Numismático que dicho organismo oficial deja librado al interés de los coleccionistas en las ramas de la moneda y el billete y de la ciudadanía en general.

Concurrió a la expresiva ceremonia una delegación representativa del Consejo Directivo del Instituto Uruguayo de Numismática así como autoridades del Banco Central y diversas personalidades vinculadas a las actividades de referencia en nuestro medio.

El acto fue abierto con la ejecución del Himno Nacional, que fue cantado por los asistentes al mismo con unción patriótica.

Luego, el Gerente de dicho organismo bancario, Tesorero General Cr. Kohn, efectuó una exposición, historiando en detalle todo lo referente a la creación del museo y testimoniando la importante misión que significan la moneda y el billete en la evolución cultural del país.

Expresó después que los elementos que componen la numismática constituyen testimonios plásticos del quehacer nacional en sus más diversos campos.

Luego de otros conceptos terminó declarando inaugurada la exposición, que pasa a constituir un motivo más de interés en el terreno museístico nacional. Acto continuo se procedió a cortar la banda simbólica de precintado de la muestra y las autoridades del Banco Central, encabezadas por su Presidente, Cr. Juan Carlos Protasi, e invitados procedieron a recorrer las diversas dependencias de la muestra y los visitantes tuvieron palabras de plácemes por su perfecta distribución, su bien ubicada localización en la zona céntrica de nuestra capital y por el perfecto estado de las monedas y billetes exhibidos.

Cabe señalar que el Museo Numismático del Banco Central contiene una exposición permanente de monedas y billetes del Uruguay, y que, además, en una primera etapa, comprenderá una muestra temporaria de monedas y billetes de las Américas.

En otro orden de ideas es de significar que nuestro Instituto envió un telegrama al Director del Museo, señor Raúl de Medina, conteniendo el siguiente texto: "Felicitamos al distinguido consocio por haber desarrollado y logrado la feliz culminación de la apertura del Museo Numismático del Banco Central. Instituto Uruguayo de Numismática.

En consecuencia, constituye esta grata apertura un aporte muy interesante a la mayor divulgación y conocimiento de la numismática en nuestro ambiente, circunstancia esta que, indudablemente, habrá de tener favorable acogida entre los coleccionistas nacionales.

Por lo expuesto invitamos a nuestros asociados y al público en general a concurrir a visitar al Museo de referencia, que está ubicado en las calles Florida y Juan P. Fabini, donde podrán apreciar una vasta y bien seleccionada muestra del monetario nacional. La exposición puede ser apreciada en el horario hábil bancario, de lunes a viernes.

CONCURSO SOBRE NUMISMATICA URUGUAYA

Adhiriéndose a los diversos actos que se celebran en numerosas naciones como homenaje al V Centenario del Descubrimiento de América, el Instituto Uruguayo de Numismática realizará un Concurso sobre Numismática Uruguaya. Exhortamos a los señores consocios del IUN a participar en el mismo. Las bases del citado concurso responden al siguiente articulado:

BASES

1) *EL INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA*, con el auspicio de la *Embajada de España* en el Uruguay, llama a concurso abierto para la realización de un trabajo libre que se refiera a la numismática uruguaya, en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

2) Los trabajos deberán ser originales e inéditos, sobre cualquier sección de la numismática del Uruguay, o referente al Uruguay.

3) Todos los trabajos serán de uso exclusivo del *Instituto Uruguayo de Numismática* por el término de tres años, y sus originales no serán devueltos.

4) El trabajo premiado, de acuerdo a lo establecido en el art. 11, será publicado en la revista del *Instituto*, y los restantes podrán ser publicados según el criterio de la Comisión Directiva.

5) Los trabajos serán presentados en triplicado, escritos a máquina, en hojas formato oficio, a doble espacio. Su texto, escrito en castellano, deberá tener una extensión entre dos y diez carillas. Las fotos, dibujos y/o gráficos que se incluyeran no podrán exceder de dos carillas más.

6) Los trabajos serán recibidos en la sede social: Maldonado 1372, hasta el día 30 de noviembre de 1984, a la hora 21.

7) Todas las hojas del trabajo presentado estarán identificadas con un seudónimo. En sobre adjunto, cerrado y lacrado, se consignará en el exterior del mismo el seudónimo y en su interior: nombre, apellidos, documento de identidad y domicilio del autor o autores. Estos sobres serán abiertos una vez asignados los premios, a cuyo acto pueden concurrir los participantes, quienes serán debidamente notificados de la fecha y lugar.

8) Cada participante puede presentar una cantidad ilimitada de trabajos, firmando cada uno con un seudónimo diferente, y cumpliendo con el artículo anterior.

9) El Jurado estará integrado por tres miembros, designados por la Comisión Directiva del *Instituto Uruguayo de Numismática*, los cuales no pueden ser participantes. Su fallo, que será inapelable, deberá producirse dentro de los 60 días desde que reciba su Presidente el legajo con los trabajos.

10) El Jurado juzgará: interés del tema, forma de expresión y claridad en el planteo. Podrá declarar desierto uno o más premios si así lo considerara y cualquiera de sus fallos podrá ser por mayoría.

11) Se otorgará los siguientes premios: Un *Primer Premio* consistente en la publicación del trabajo, 25 separatas del mismo, Diploma y Trofeo; un *Segundo Premio* consistente en Diploma y Trofeo; y *Menciones especiales*.

12) La sola presentación al Concurso determina la aceptación de estas Bases. Las consultas deberán presentarse por escrito al *Instituto Uruguayo de Numismática*, Maldonado 1372 (Montevideo, Uruguay), el cual, además, resolverá cualquier circunstancia imprevista que se presente.

EL 40 CENTESIMOS "BOMBE" DE 1944

por Raúl Santiago Acosta y Lara

Decíamos en "La Moneda Uruguaya de Cuarenta Centésimos de Real de 1844" "En los ejemplares conocidos del anverso A& "bombé", la cara del sol está muy gastada, por lo tanto hay que esperar nuevos ejemplares para confirmar que ella es del tipo "clásico" como aparentemente sería".

Siempre sostuvimos que en numismática nunca existe la "última palabra" y que las sorpresas pueden producirse en cualquier momento y oportunidad.

Esta vez ello ha sucedido. En la subasta de la firma numismática Kagin, de los Estados Unidos de América, correspondiente al corriente año, han figurado ejemplares de monedas uruguayas de valor excepcional no vistas en el mundo desde hace muchos años.

Entre ellos, con el Lote No. 1465, figuró lo que traducido del inglés, es "Un exitante ejemplo del inusual Bombé", "40 centésimos 1844 AI–031. Y–3 La rara variedad bombé con un muy grueso centro y borde fino. La forma y superficie de esta moneda debe ser atribuída, seguramente, a una falla prematura del cuño dada la extrema rareza de este tipo de 40 centésimos".

La reproducción fotográfica de la pieza nos ha permitido confirmar lo que presumíamos, que la cara del sol era del tipo "clásico" y poder delinear los rayos con precisión y con la exacta dirección de los biseles.

El grabado señala, con una flecha, el rayo distinto al del anverso A 2 (del 20 c. 1844).

Tal son las sorpresas que nos reserva nuestro hobby. La contraparte negativa es la de pensar que estas joyas numismáticas nacionales nos están vedadas y que, presumiblemente, no lleguen al

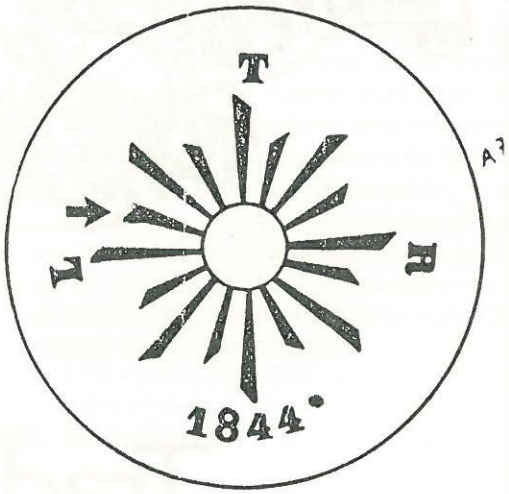

Uruguay por imperio de un crudo mercantilismo que nada tiene que ver con el sereno estudio y el cariño por algo que nuestros antepasados crearon con patriotismo y sacrificio personal y que, estamos seguros, lo hicieron pensando en dejar un testimonio vivo de épocas heroicas y llenas de ilusiones.

Montevideo, diciembre de 1983

Tradición de Seguridad

LA EXPOSICIONES DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Constituyó un éxito resonante y el acontecimiento cumbre del año numismático 1984, la realización de la Exposición dedicada al V Centenario del Descubrimiento de América.

La misma fue auspiciada y organizada por el Instituto Uruguayo de Numismática, en los céntricos salones de Caravelle Viajes, en la calle Cnel. Latorre y Colonia.

Participaron en la misma más de dos decenas de asociados del Instituto, que presentaron un valioso y original conjunto de piezas numismáticas, referentes tanto a las especializaciones en monedas, medallas, como billetes y elementos afines.

La muestra fue visitada durante los 15 días de exposición por numeroso y calificado público, ya que hacía muchos años que no se efectuaba una exposición numismática de tales quilates en nuestro medio.

Los expositores fueron distinguidos con la entrega de diplomas alusivos a la muestra y a Caravelle se le entregó una plaqueta y un diploma alusivo a la gentil hospitalidad que concediera al Instituto durante dicho lapso.

Han llegado hasta nuestra sede plácemes de diversos asociados y coleccionistas por la realización de la muestra, poniéndose en énfasis, en todos los casos, en la necesidad de que las mismas prosigan realizándose con el auspicio de nuestra entidad.

Cabe significar, por otra parte, que en los actuales momentos las autoridades del Instituto vienen evaluando las posibilidades de realizar una nueva exposición en una sala céntrica de Montevideo, la cual habrá de permitir, a no dudarlo, un mejor conocimiento por parte de los numismáticos y del público en general, de los valores reales de la difusión de dicha disciplina coleccionística en nuestro medio.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

En los últimos días hemos recibido diversas publicaciones especializadas en numismática procedentes del exterior. La nómina de las mismas es la siguiente: "Numismatic Conmentary and Mail Auction Sale", mayo de 1984; "Club Français de la Medaille", marzo de 1984; Revista del "Clube da Medalha do Brasil", abril de 1984; "Lets Collect Coins", febrero de 1984; "Seaby Coin and Medall Bulletin", mayo 1984; "Ford Times", revista Nros. 82 y 83.

Agradecemos sumamente el envío de estas publicaciones que quedan de hecho incorporadas a nuestra Biblioteca social, donde puedan ser objeto de consulta por los asociados. Aprovechamos la ocasión para acusar recibo de las mismas, señalando, al propio tiempo, que las mismas quedan incluídas en el circuito de instituciones internacionales a las cuales se les envía la Revista del Instituto Uruguayo de Numismática.

Señalamos, asimismo, para los señores consocios locales de nuestra entidad, que las citadas publicaciones contienen importante y selecto material numismático, ya sea en el campo de la moneda, los billetes, las medallas, las cuales pueden ser requeridas para su estudio a los efectos consiguientes.

UNA DE LAS MEDALLAS MAS RARAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

por Hosmar Gerín Cluzet

La ley del 29 de setiembre de 1875 disponía la creación de una Casa de Moneda para la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente argentino, Dr. Nicolás Avellaneda, dictó un decreto por el cual se designaba una Comisión para que estudiara minuciosamente todo lo que constituiría como referencia para la adquisición un terreno, cuyo predio se encontraba en la esquina de las calles México y Defensa, ocupado por el antiguo edificio que sirvió de base al Cuartel de Restauradores, siendo ya el terreno de propiedad fiscal, desde la época del Presidente Bernardino Rivadavia. Había pertenecido anteriormente a la orden de los Bethlemitas donde tenían establecido su convento y el cementerio adjunto.

Otra ley, la del 17 de octubre de 1877, autorizaba la inversión de 267.000 pesos fuertes para la instalación de la Casa de la Moneda designándose al ingeniero Don Eduardo Castillo para dirigir la construcción del edificio y las instalaciones de las nuevas máquinas.

A causa de una revolución, el edificio que tenía planificado su inauguración en los primeros días del mes de julio de 1880, quedó retrasada su obra y su conclusión se realizó el 31 de enero de 1881, inaugurando sus tareas oficialmente el 14 de febrero de 1881.

El grabador Stern había acuñado 200 medallas de gran módulo y 1000 de tamaño menor, en bronce. En el anverso tenía la inscripción "Inauguración de la Casa de Moneda de Buenos Aires - Julio de 1880", en el reverso: "N. Avellaneda, Presidente de la República - V. de la Plaza, Ministro de Hacienda".

Al no inaugurarse en la fecha citada, el Ingeniero Eduardo Castilla ordenó que todas las medallas fuesen fundidas, a excepción de unos pocos ejemplares que ya habían tomado los funcionarios de la Casa, conservándose solamente dos medallas de cada formato para la colección del establecimiento.

FILATELIA "LAVALLEJA"

De todo para el filatelista
Bisagras * Clasificadores * Bandas
Pinzas

JOSE E. RODO 1739

EL DECANO DE LA FERIA DE TRISTAN NARVAJA

Héctor Badano los invita todos los domingos a su tradicional puesto.

TRISTAN NARVAJA FRENTE AL No. 1594, Esquina MERCEDES

QUIEN ES QUIEN EN NUMISMATICA: JULIO T. FABREGAT

por Luis Alberto Musso Ambrosi

No es ésta la primera vez que nos reencontramos con don Julio T. Fabregat; hemos hablado de él como documentalista versado en problemas electorales desde el suplemento de "El Día". En varias notas sobre nuestra materia citamos su nombre para destacar los aportes que realizó a los coleccionistas con el trabajo (en colaboración con el señor Yruleguy) cuyo título es "Catálogo de Medallas Uruguayas", en ocho fascículos editados por el Instituto Uruguayo de Numismática entre los años 1955 y 1960.

Hoy nos vemos también en asuntos numismáticos, pero no en el plano documental, sino en el de coleccionistas.

Como datos biográficos debemos decir que nació en la ciudad de Montevideo en el año 1902; realizó como funcionario público extensa carrera, cubierta de méritos, en la Corte Electoral, donde llegó a desempeñar cargos de altísima responsabilidad. Colaboró en el diario "El Día" con artículos sobre legislación de elecciones, aclarando leyes y decretos, orientando a los lectores en esos difíciles campos jurídicos; en la revista "Mundo Uruguayo" un gran número de notas llevan su firma. Fue presidente del Instituto Uruguayo de Numismática, formó parte de Comisiones en distintos períodos, y en las elecciones internas siempre se recurre a su consejo y asesoramiento. Publicó libros de relevante importancia tanto documental como historiográfica, tales: "Los Partidos Políticos en la Legislación Uruguaya" (1949); "Ensayo Sobre una Sociología del Votante" (1962); "Elecciones Uruguayas", colección de datos sobre resultados electorales con distintas tablas y numerosos detalles de interés, para el largo período que va desde 1925 a 1968 (Impresos de carácter oficial realizados por la Corte Electoral y también en ediciones del Poder Legislativo).

Pasamos entonces al perfil de Fabregat que deseamos destacar. Son estos que siguen, párrafos formado con expresiones suyas, tratamos en lo posible de ajustarnos a sus palabras. Cuenta Fabregat, que se inició en la numismática, como medallista, de manera casual: "Poseía de joven, tres o cuatro medallas que por azar habían llegado a mis manos; una de ellas me fue entregada en el Rincón de las Gallinas, cuando concurrí como periodista de "La Razón" (Diario dirigido por Julio María Sosa); se conmemoraba aquel día el

Centenario de la Batalla de setiembre 1825 en la cual Rivera derrotó al ejército brasileño; más tarde en Rocha, se inauguró la plaza en homenaje al conocido escritor y publicista uruguayo, nacido en aquel lugar, don Constancio C. Vigil, también recibí la medalla acuñada para ese acto; de las otras no tengo recuerdos. Aquellas piezas quedaron abandonadas en un cajón de escritorio por muchísimo tiempo, no hubiese en esa época pensado que años después acompañarían, en mueble construído especialmente, a casi dos millares de medallas nacionales".

Sigue narrando Fabregat: "Por el año 1930 estando en la redacción de "Mundo Uruguayo" revista en la cual publicaba de vez en cuando alguna nota y conversando con el amigo y director de la publicación don Orestes Baroffio, motivado tal vez por un giro de la conversación que sosteníamos, me dijo de manera repentina: 'Usted debería coleccionar medallas'. . . Esa fue la partida de nacimiento de mi aficción medallística. Días después Baroffio llegó a mi oficina en la Corte Electoral para obsequiarme tres o cuatro medallas entregándomelas como piedra fundamental de mi futura colección".

De ahí en adelante, don Julio Fabregat empezó la búsqueda de piezas con ese tesón propio de los documentalistas: recorría las casas de compraventa, caminaba por la feria de Tristán Narvaja todos los domingos, aun los de lluvia; recurrió a los amigos y familiares para que revolviesen desvanes y muebles en busca de posibles medallas olvidadas; le fue favorable, la ayuda de un pariente político de don Gerónimo Tammaro, el yerno de aquel, el señor Beloqui quien intercedió para que obtuviera el privilegio del acceso a la generosidad de don Gerónimo, sin cuya ayuda no hubiese sido posible el acopio de tan grande número de piezas.

Años más tarde, durante el curso de la Segunda Guerra publicó Fabregat en el periódico pro aliados "Mundial" interesante artículo referido a medallas de Artigas; esto le hizo entrar en conocimiento con don Fausto Acuña y otros coleccionistas importantes; integrado en el pequeño grupo entre los que recuerda a Martín Usabiaga Sala, Secundino Vázquez, Manuel A. Troncoso, Julio C. Yruleguy, José Bisio Dómino, Federico H. Aguiar, Pedro H. Hegoburu y Carlos Hoffman, todos por unanimidad resolvieron fundar el actual Instituto Uruguayo de Numismática, lo que ocurrió el 11 de junio de 1955.

Comenzó entonces la valoración de las respectivas colecciones; sobresalieron los conocimientos de cada uno en materia de medallas y monedas; se hizo posible el intercambio de ideas, el canje, las transacciones y sobre todo el fortalecimiento producido por la compañía, rompiendo la forma aislada del dilettantismo que en numismática aparta a los aficionados a los gabinetes propios.

Recuerda don Julio Fabregat al señor Grille propietario de valiosa colección de cobres uruguayos de los años 1840 y 1850, legados a la Biblioteca Nacional de Montevideo. Grille le prestó ayuda en lo referente al estudio del monetario uruguayo, lo orientó en las técnicas, fue su consejero principal.

La colección de don Julio T. Fabregat, aunque ya no la disfruta, llenó horas de entretenimiento, sirvió para que su propietario prestara al país otro de sus aportes documentales, pues únicamente con una colección como la suya, la mayor en el tema "Uruguay" hasta ese momento, podía realizarse con éxito el catálogo general.

No existiendo entre sus parientes más próximos alguien con espíritu coleccionista y pensando en el incierto futuro de las piezas, decidió aprovechar con sentido práctico tanto esfuerzo realizado; separando unas pocas piezas que regaló a sus amigos, el grueso de la colección la vendió a la casa Hoffman, decisión tremenda de coleccionista de la que no se arrepintió porque conside-

raba completó un ciclo de sus actividades.

Felizmente la colección de Julio T. Fabregat no se perdió. Fue adquirida totalmente por el autor de estas líneas, hecho que pudo producirse en forma paulatina y sin desmedro del conjunto, hace algunos años, cuando no existía el interés actual por la medallística. Hoy se encuentra acondicionada en el mismo mueble donde Fabregat la atesoró. De cuando en cuando le hace el honor al nuevo propietario de visitarle y repasar las viejas piezas que un día, y lejano, le inquietaron y fueron motivo de honda preocupación.

CONTINUA LA ACUÑACION DE PLAQUETAS POR NUESTRA ENTIDAD

Continúa efectuándose en forma por demás exitosa el plan de acuñación de plaquetas por parte de nuestro Instituto. Como se recordará la serie de acuñaciones fue dispuesta oportunamente por el Consejo Directivo del IUN,

La primera acuñación versó sobre la figura histórica de Leandro Gómez, habiéndose acuñado cuarenta piezas. De ellas 39 plaquetas fueron adquiridas por asociados y la restante quedó para el Instituto.

La segunda versión, que involucra la clásica escena del Juramento de los 33 Orientales en la Playa de la Agraciada, según el pincel de Blanes, tuvo también una tirada de cuarenta ejemplares, habiéndose cerrado ya el período de venta. Cabe acotar, con respecto a esta acuñación, que los consocios que han reservado la plaqueta deben proceder al retiro de la misma a la mayor brevedad.

La tercera acuñación —sobre un cuño de Artigas— como las anteriores fue muy bien acogida entre nuestra masa social. Tuvo un tiraje similar a las anteriores.

NUMISMATICA BUENOS AIRES

LAVALLE 742 LOCAL 5 - TELEF. 392.2477 - BUENOS AIRES

MONEDAS

MEDALLAS

BILLETES

CONDECORACIONES

Enviamos nuestro boletín mensual gratuito

a todo aquel que lo solicite

Central Carolina Exchange

COMPRA Y VENTA DE MONEDAS, BILLETES, ENSAYOS, MEDALLAS Y FICHAS RARAS DE TODA AMERICA LATÌNA. PUBLICAMOS VARIAS LISTAS DE OFERTAS POR AÑO, EN CONJUNTO CON NUESTRA COMPAÑIA SOUTHEASTERN CURRENCY QUE SE ESPECIALIZA EN BILLETES

PEDIR SU LISTA GRATIS

* * *

CENTRAL CAROLINA EXCHANGE

P. O. BOX 5640

GREENSBORO N. C. 27435-0640

TELEPHONES: 919-294-4318

PROPRIETARY: LOUIS HUDSON

SE ENTREGARON DIPLOMAS A CALIFICADOS CONSOCIOS

En el curso de una expresiva ceremonia cumplida en la sede del Instituto, se procedió a la entrega de diplomas a calificados asociados, ya sea por su permanente adhesión a la valiosa obra que realiza el organismo, ya por su invalorable participación en la exitosa exposición que el IUN realizara en los salones de Caravelle, evento que constituyó el hecho relevante del año numismático.

La mesa que presidió el acto estuvo integrada con el Presidente, Sr. E. Rubens Bonino y con los directivos, Sres. René Cousillas, Armando Boni, Emilio Peláez y Hugo Mancebo.

La ceremonia fue abierta por el Sr. Bonino, quién pronunció una alocución expresando que el motivo de la misma era distinguir a un núcleo de asociados que participaron en las diversas instancias de la gestión cumplida por la entidad a lo largo de 1983.

Entre otros conceptos puntualizó que la Comisión Directiva del Instituto quería, a través de dicha reunión, testimoniar su agradecimiento a todos aquellos que habían formulado un importante aporte en beneficio de la entidad y de la numismática nacional. Terminó significando que era su aspiración seguir contando con la colaboración de los señores consocios, en todo aquello relacionado con los ambiciosos logros a que se halla abocado el Instituto.

De inmediato se procedió a la entrega de diplomas propiamente dicha, ceremonia que contó con la presencia de numerosos asociados y con las personas y entidades distinguidas en la oportunidad. Se contaron en la nómina de expositores de Caravelle, cuyo aporte resultó invalorable para el éxito de la muestra, el Cnel. Joaquín Villaamil Muñoz, el Prof. Emilio Peláez, y Sres. Hosmar Gerin Cluzet, Hugo Mancebo, Oriosvaldo Pinheiro, Alfredo Bay, René Cousillas, Héctor Badano, Nelson Pérez Alfaro, Rubens Bonino, Eduardo Luciani, Srta. Mara Vasen y el Club Soriano.

También se concedieron diplomas a los señores Esc. Ramón R. Pampín, Cr. Eduardo Martín Valdez y Sr. René Cousillas, por las conferencias cumplidas a lo largo del pasado año en la sede de nuestra Institución.

En otro pasaje se le entregaron diplomas a las Srtas. Gloria Abero, Beatriz Rondán y Ruth Santestevan, a cuyo cargo corrió la recopilación de un voluminoso tomo exhibido en la muestra de Caravelle, sobre "Medallas de la Biblioteca Nacional".

Otros asociados distinguidos en la ocasión fueron los Sres. Dante Iocco, Raúl Acosta y Lara y Cnel. Villaamil Muñoz, por el apoyo brindado a nuestra entidad, a través de la proficua actividad que cumplen desde la Comisión Asesora del Banco Central.

Cabe señalar, asimismo, que también se le otorgó un diploma al consocio Sr. Roberto Catania por su permanente adhesión a la obra que efectúa nuestro Instituto y otro a Caravelle Viajes por la generosa cesión de su local de exposiciones.

Posteriormente, el Sr. Mancebo informó de la donación de una colección de monedas de su propiedad al Museo del Instituto Uruguayo de Numismática (en formación) y el Sr. Peláez, Director del mismo, agradeció el generoso donativo.

La grata reunión de referencia terminó con la realización de un lunch, en el cual participaron directivos, afiliados e invitados de la entidad.

NUEVOS SOCIOS DE NUESTRA ENTIDAD

En las semanas han presentado sus pedidos de afiliación a nuestra Institución los siguientes numismáticos: Sres. Domingo Hermosilla, de Vizcaya, España; Edgardo R. Cadiac, de Paysandú; Luis A. Miller, de Treinta y Tres; y Gerardo Fariña Rumbo, Wilfredo Giménez, Alvaro Fernández, Alejandro Benchoa, Diego Zambrano, Marcelo Román Talón y Roberto Varela Hernández, todos estos últimos de Montevideo.

A estos nuevos consocios y amigos nuestros plácemes y el deseo de una feliz trayectoria en la apasionante gestión numismática.

Al propio tiempo, los exhortamos a mantener una estrecha relación con el IUN, a través del carteo, para los del exterior e interior, y de la asistencia a las sesiones de Directiva, de Comisiones, subastas mensuales y todos los actos que realiza la entidad a lo largo del año, para los de Montevideo.

EXPRESIVA DONACION DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

Ha llegado a nuestro poder una simpática donación procedente de los amigos del prestigioso Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos.

Se trata de cuatro Boletines publicados por esa Institución, así como una medalla celebratoria del 25o. aniversario de la misma y de tres billetes.

Agradecemos sumamente este gentil envío que pasa ahora a integrar el acervo del Museo del Instituto Uruguayo de Numismática, donde pueden ser apreciados por nuestros consocios.

Nos complace significar y poner de relieve el noble gesto de esta institución amiga de la República Argentina, que constituye una muestra más de las estrechas relaciones que nos unen a la misma.

MUY LUCIDA CENA DE CONFRATERNIDAD SOCIAL

En los últimos días del año ppdo., tuvo lugar en un conocido restaurante céntrico la cena de camaradería de fin de año del IUN. Dicha reunión, —que contó con la presencia de varias decenas de consocios—, constituyó la nota culminante, es decir de cierre, de una serie de positivos actos filatélicos concretados por nuestra entidad en el curso del año 1983.

Concurrieron a la cena directivos del Instituto, antiguos y caracterizados consocios y, también, muchos amigos que han participado activamente en las exposiciones celebradas a lo largo del año anterior por el IUN, así como conferencias, etc.

En la ocasión se propició la entrega de plaquetas a los expositores, circunstancia que sirvió para poner de manifiesto los estrechos vínculos existentes entre los componentes de la familia numismática nucleada en nuestro Instituto.

Señor CONSOCIO:

La superación de una Institución se manifiesta, fundamentalmente, a través de su Registro Social.

Traiga un nuevo Socio al IUN y realizará la más práctica y valedera obra de engrandecimiento de nuestra querida Institución.

SAVVAS LTDA

NUMISMATICA ANTIGÜEDADES

COMPRA VENTA DE

ORO • BRILLANTES • MONEDAS

RELOJES DE COLECCION

ARMAS ANTIGUAS, MARFILES

RIO BRANCO 1317

Tel. 903533 – Part. 980072

NUMIS REAL CAMBIOS Y

NU

Tienen la satisfacción de an
bros del INSTITUTO URUGU
a los coleccionistas en gene
vuestra, donde gustosos le p
sobre:

- CAMBIO DE M
- NUMISMATIC
- ANTIGÜEDAD
- COMPRA VEN
- FILATELIA
- BIBLIOFILIA
- PINACOTECA
- MAPAS, GRA
- DOCUMENTO

Somos siempre interesado
teras o piezas sueltas.

VISITENOS EN: 18 DE JULIO 1

y proximamente en

1

MIS REAL INTERNATIONAL

nunciar a los señores miem-
JAYO DE NUMISMATICA, y
ral, la apertura de su casa, la
odremos atender y asesorar

MONEDA
A
DES
NTA DE ORO

A
ABADOS Y
OS ANTIGUOS
s en comprar colecciones en-

120

460

Tel: 90 22 92 - 90 73 40 - 91 02 91

Telex: UY 6306 MONTEVIDEO

POLIZAS DE DEUDA PUBLICA
LEY 29 de ABRIL de 1835

por Hugo Mancebo Decaux

El tiempo ha transcurrido desde que se aprobara la Ley del 29 de abril de 1835, creando las pólizas de deuda pública, cuya reproducción insertamos en esta nota, y que motivaron la investigación y estudio de los antecedentes que llevaron al Gobierno del Gral. Manuel Oribe a solicitar su emisión.

De acuerdo a esos estudios nos lleva a pensar que estos han sido los primeros títulos de Deuda Pública impresos y al portador, emitidos por la República desde su creación, los cuales no han dejado de emitirse desde entonces hasta nuestros días, en que se han sofisticado, hasta el punto de emitirse en dólares o en jens japoneses. Ha sido un milagro encontrarnos con estas reliquias que son un documento impresionante y testimonio importante de la vida financiera de nuestra querida Patria Vieja.

Así nos transportaremos al año de 1830, cuando el Gral Fructuoso Rivera asume la Primera Presidencia de la República Oriental del Uruguay y con su proclama plena de palabras llenas de hermosos ideales, bellas y palpitantes en la hora del triunfo, cargadas de la emoción que embarga al puñado de Orientales que con su patriotismo y sacrificio fundan la Patria liberada. Y sus palabras también están llenas de promesas para gobernar por la pública felicidad del Pueblo, y sus promesas dirán de su decisión de aplicar una severa administración reduciendo los gastos innecesarios, aplicando una austera administración y por sobre todo que no tendrá secretos en su gestión.

Todo lo prometido ante sus connacionales al asumir la Presidencia, después de 4 años quedó solo en eso, en promesas, porque las situaciones a las que se debió enfrentar, especialmente las campañas militares contra su camarada de luchas libertadoras, el Gral. Lavalleja, dejaron al erario público en con-

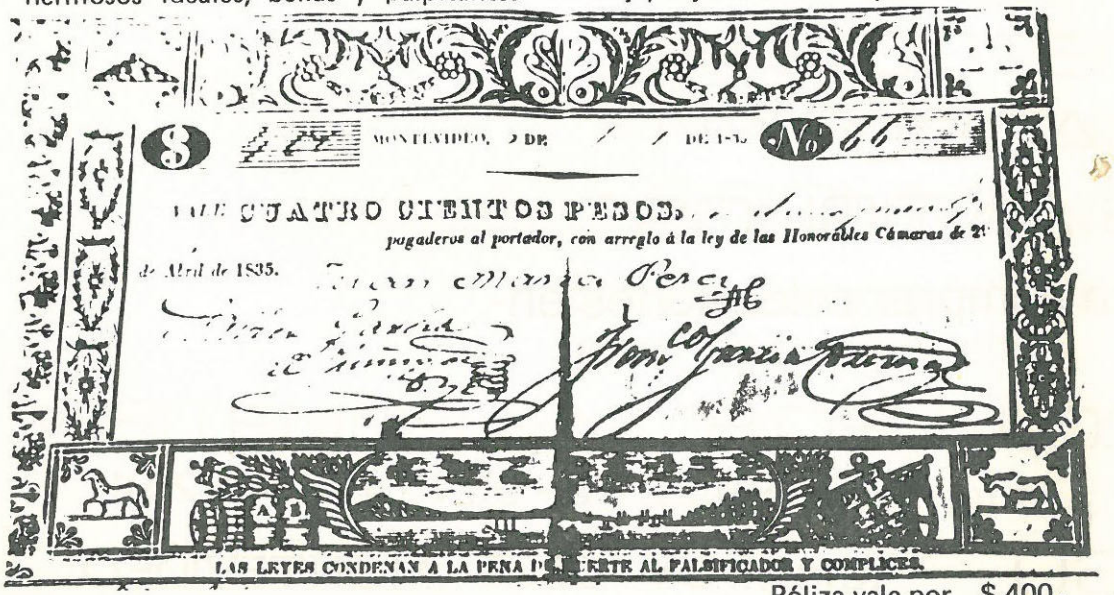

Póliza vale por $ 400.-

Póliza vale por $ 2.000.-

diciones paupérrimas. Es entonces que al asumir a la Presidencia el Gral. Oribe en 1835, plantea un panorama muy triste de la hacienda pública, con una deuda estimada en $ 2.000.000. Deudas contraídas con particulares, y con intereses muy altos, que embargaban la totalidad de los ingresos del Estado, y que fundamentalmente eran derechos de Aduana, patentes y alcabalas, papel sellado, enfiteusis de propiedades del Estado o ventas de propiedades del ejido de la ciudad.

El Gral. Rivera había contratado deudas con particulares, de acuerdo a las necesidades que iban imponiéndole las circunstancias de la guerra, por ello, contrajo deudas a cortos plazos e intereses muy altos, dando como ejemplo, el caso del diputado Antonio Barreiro, que por una deuda de N$ 120.000 generaba el pago de $ 100.000 por año de intereses. Ante el panorama financiero y de endeudamiento que recibía el Gral. Oribe, y que tanto le asombraban, olvidándose que él mismo había contribuído a crear esa deuda, pues había sido Ministro de Guerra del Presidente Rivera, eleva un proyecto de Ley con la finalidad de organizar el crédito público, no sólo para hacer frente a las deudas contraídas, sino para poder contar con los recursos necesarios para atender a los requerimientos de la naciente República en su pujante crecimiento.

Este proyecto encuentra resistencia entre los legisladores y decía el Senador Miguel Barreiro, que si se autorizaba la emisión de papeles para satisfacer al erario público, ya nada detendría a los futuros gobernantes para emitir papeles tras papeles para solucionar sus problemas financieros. Mucha razón tenía Barreiro, porque hasta nuestros días la emisión de papeles son el pan de cada día, para proveer al Estado de fondos.

Al fin, triunfa lo solicitado por Oribe y se aprueban dos leyes para apuntalar su gestión gubernamental. Por una de ellas se autoriza al Gobierno a contratar un empréstito para cubrir la deuda y sus intereses, ya reconocida por la Asamblea General. Este empréstito podría contratarse incluso fuera del país. La segunda Ley y que es la que origina esta nota, lo autoriza a emitir pólizas hasta N$ 700.000 y quedó redactada de la siguiente forma:

Art. 1o.) El Poder Ejecutivo inmediatamente después de la promulgación de la presente ley, emitirá pólizas dentro de la Cantidad de setecientos mil pesos, con especial hipoteca sobre los cinco años del derecho adicional, sellos, patentes y alcabalas; por la mitad al menos de cada uno de los créditos precedentes de dinero suplido al Estado y de los que al presente estén reconocidos por el Ejecutivo con calidad de exigible reembolsables a término fijo.

Art. 2o.) El sobrante que resulte después de cubiertos dichos créditos en la forma del artículo anterior, podrá ser destinado por el Ejecutivo al pago de créditos de otra naturaleza y que el mismo estime preferible.

Art. 3o.) Las pólizas expresarán el interés que el acreedor acuerde con el Gobierno.

Art. 4o.) Dicho interés se pagará íntegro y mensualmente.

Art. 5o.) Las pólizas pueden transferirse y el Poder Ejecutivo rescatarlas, quedando el tenedor obligado a consentir en el rescate.

Sala de Sesiones en Montevideo,
29 de abril de 1835

Carlos Anaya — Luis Bernardo Cavia
Presidente — Oribe

Para que estos papeles estuvieran rodeados de la mayor garantía posible, el Gobierno emitió un decreto por el cual dichos títulos serían firmados por el Ministro de Hacienda, un Senador y un Diputado. El Ministro de Hacienda que firma los vales, es Don Juan María Pérez, constituyente del año 1830 y Ministro de Hacienda del Presidente Rivera, del 25 de setiembre de 1831 al 7 de Noviembre del mismo año. El 4 de Marzo del 35, al asumir el Gral. Oribe la segunda Presidencia de la República, lo nombra nuevamente Ministro de Hacienda, dejando Pérez el cargo en octubre del 36 por enfermedad.

Francisco Xavier García de Zúñiga, Senador por Montevideo y Francisco García Cortinas, por la Diputación, serán los que acompañarán y legalizarán, junto al Ministro Pérez, estos vales de deuda pública. Estas Pólizas que obran en nuestro poder, lo mismo que las existentes en la Colección del Banco Comercial, fueron emitidas por valores de $ 400, $ 500, $ 2.000 y $ 5.000 y

Póliza vale por $ 5.000.-

fechadas entre el 3 y 14 de agosto de 1835. Están impresas en papel simple, sin marcas de agua, en una sola tinta negra, llevando en sus cuatro esquinas los símbolos de nuestro Escudo Nacional. La guardia superior contiene guirnaldas de flores y la inferior una vista de Montevideo, su puerto y su Cerro, flanqueado por los tributos marinas y del comercio.

Además de las firmas ya mencionadas, el papel lleva impreso un sello seco, con la figura de Neptuno apoyándose en el Escudo Nacional, que como curiosidad presenta en los cuarteles inferiores, la mitad de un caballo y la mitad del buey. En un costado del sello el año 1835. ¿Sería Agustín Jouve, aquel marsellés que nos dejara maravillosas joyas numismáticas, como las Juras de la Constitución de los años 1830 y 1834; o el medio peso de Rivera, o los cobres de 1840; y tal vez el Peso del Sitio de 1844, el autor de estos sellos secos, que vemos en muchos documentos de esa época? Merecería serlo, porque su grabado es digno de un orfebre como él.

Los vales son al portador y llevan manuscrito el tipo de interés pactado y que para los valores de $ 400 y $ 500 es del uno y medio por ciento mensual y para los mayores del 2% mensual. No tienen pie de imprenta y contienen una leyenda que amenaza con pena de muerte al falsificador y sus cómplices.

En estos mismos papeles se han ido anotando las fechas de pago de los intereses, llegando al 1o. de abril de 1854 donde dice: "Clasificado y Liquidado por la Junta de Crédito Públiblico, firmado Alejandro Chucarro — Vice Presidente". Estas deudas quedaron consolidadas por ley de Julio de 1854, que dice en su Artículo 1o. que queda reconocida como deuda nacional el monto de todos los documentos liquidados por la Junta de Crédito Público, con los intereses y ganancias que contienen y todas las demás deudas que en lo sucesivo liquida pertenecientes a años anteriores al de 1852, procedentes de empeños del Estado a particulares.

Como vemos tenía razón don Miguel Barreiro: Una vez emitido el primer papel sería difícil no ceder a la tentación de volver a emitirlos cada vez

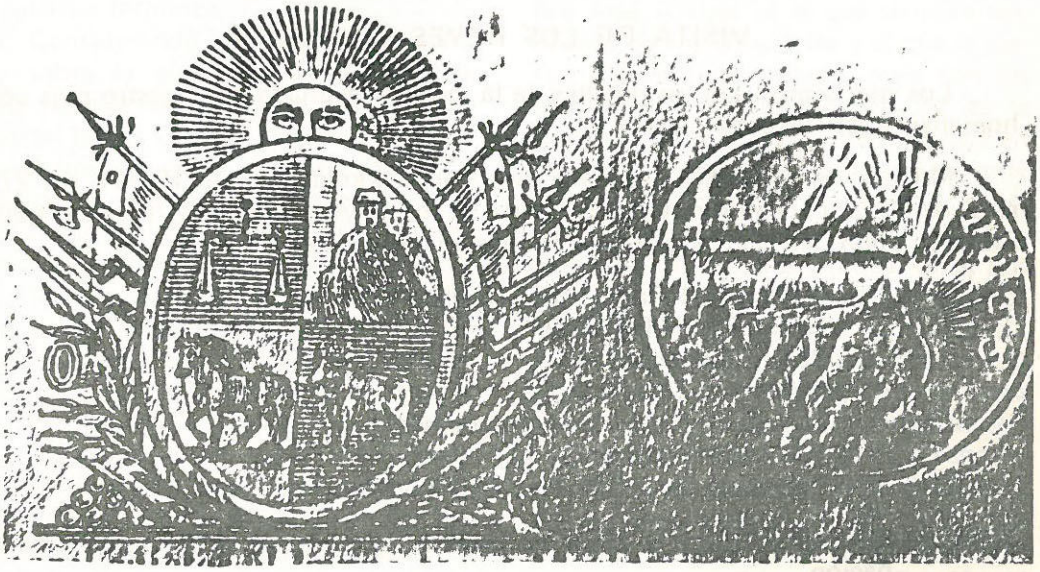

Ampliación del sello seco año 1835.

que las necesidades del Gobierno lo reclamasen. Para nosotros nos queda la satisfacción de haber encontrado parte de nuestra historia en estas primitivas emisiones, tal vez hechas en la Imprenta de la Caridad, o en la Imprenta de la Libertad, de rudimentaria impresión, pero de un emocionante contenido con sabor a Patria Vieja, testimonio vivo de la evolución de nuestro país, testimonio de la honradez con que fueron emitidos y garantizados por nuestros ilustres antepasados. Estos títulos, encabezaron el "Gran Libro de deudas y rentas Públicas", donde se anotaban todas las deudas del Estado, estaban guardados en el Archivo de la Asamblea Nacional con tres llaves, distribuídas entre los Presidentes de ambas Cámaras y uno de sus Secretarios. La Caja solo se abría en ocasión de la Asamblea General, previo reconocimiento de sus sellos.

El estudio de la ley de 1835 nos ha llevado a encontrarnos con otros Títulos de Deuda Externa que procuraremos desarrollar en próxima nota para la Revista del Instituto.

SE REALIZO LA ASAMBLEA ANUAL

En el cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social se refectuó el pasado 30 de julio de 1984, la Asamblea Anual del Instituto Uruguayo de Numismática.

Se dio cuenta, en dicha instancia, de la Memoria y el Balance correspondiente al período comprendido entre el 24 de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984.

Tanto la Memoria como el Balance fueron aprobadas por unanimidad por los señores consocios que participaron en dicho acto.

Fue esta, pues, otra constancia positiva de las actividades que se cumplen en nuestra institución.

MONEDA CONMEMORATIVA DE LA VISITA DE LOS REYES DE ESPAÑA

Los que siguen son los detalles de la moneda acuñada por nuestro país como homenaje a los Reyes de España.

Moneda de N$ 2.000.- acuñada de acuerdo con la Ley No. 15.384, del 27 de abril de 1983, conmemorativa de la visita de los Reyes de España, iniciada el 20 de mayo de 1983, fecha en que fueron puestas en circulación.

Cantidad acuñada: 20.000 piezas.
Metal: Plata 900/1000
Peso: 65 gramos.
Diámetro: 50 mm.
Módulo: circular con canto rayado.
Acuñación: "fondo espejo"
Fabricadas por: "Acuñaciones Españolas"

Anverso: Efigies del Rey y la Reina de España, la palabra Uruguay y el año de acuñación.

Reverso: Escudos de Uruguay y España, y el valor sellado.

PORQUE NO SE ACUÑO EL ARTIGAS DE MICHELENA

por Marcos Silvera Antúnez

En la presente entrega de la revista del IUN culminamos con la publicación de la nota de nuestro consocio, señor Silvera Antúnez, sobre el interesante tema del epígrafe. La primera parte del mismo, que fuera incluída en la Revista No. 47, concitó muy positivo interés por parte de nuestros asociados y de los coleccionistas de nuestro medio en general.

NOTA EXPLICATIVA DEL ACUERDO ANTERIOR

Ministerio del Interior
Montevideo 4 de diciembre de 1908
Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores:

Al transcribir para conocimiento de ese Ministerio y demás efectos, el acuerdo dictado con fecha 30 de noviembre de 1908, relativo a la personalidad que debe figurar por nuestra patria en el nuevo edificio de las Repúblicas Americanas en Washington, cumplo las instrucciones que el Sr. Presidente de la República me ha dado, ampliando los fundamentos de la resolución en los siguientes términos:

1) Considerando que no cabía duda sobre la elección de la personalidad representativa, se ha indicado como tal la del General Artigas. En cuanto al tipo o cánon para la estatua, teniendo en cuenta la conveniencia de fijarlo con arreglo a las obras o precedentes artísticos de más valor, se ha resuelto que se tome al efecto el cuadro del pintor Blanes que representa a Artigas en pie, sobre el puente levadizo de la Ciudad de Montevideo, por ser la actitud enérgica, serena y reflexiva que el artista le ha dado, la que mejor puede revelar y expresar en el edificio de Washington, la personalidad del Jefe de los Orientales, hombre de acción y pensamiento, caudillo de su pueblo y defensor abnegado de sus derechos; sostenedor, sino el único, el más resuelto e invariable, entre los hombres de la revolución sudamericana, de las ideas de democracia y república hoy triunfantes; y también porque ese cuadro, en cuanto a la reconstitución fisonómica, etc., del personaje, es el resultado de serios estudios e investigaciones del gran artista, con el concurso de personajes contemporáneos de Artigas que vivieron en su intimidad, de los historiadores más autorizados y de los documentos que existen en archivos y museos del Río de la Plata.

De las inscripciones que se deben poner en la base de la estatua, el nombre José Artigas es el que siempre usó el Jefe de los Orientales y el que le dieron sus contemporáneos, pués con los de José Gervasio (que son los de la partida de bautismo) recién aparece en los cuadros escritos de tiempos muy cercanos a nosotros. La leyenda con el alto elogio que se le tributó en el Congreso, de los Estados Unidos, tiene por objeto establecer la relación histórica del personaje con el país que va a honrarle; la declaración fue hecha por el diputado Smith de Maryland, en la se sesión de la cámara de representantes de los Estados Unidos, el 28 de marzo de 1818, al tratarse del reconocimiento de la independencia de los países del Plata y de la actitud de Artigas, que acababa de recibir en Purificación al

representante consular de los Estados Unidos y de enviar al Presidente Monroe el mensaje de adhesión y expresión de ideas republicanas que aquel llevó a conocimiento del Congreso (según puede verse en las páginas 1642 y 1890 del tomo correspondiente al año 1818 de "the debates and proceeding in the Congress of the United States, printed and published by Gales and Leaton - Washington 1854). Saluda a vuestra excelencia atentamente.

B. Fernandez y Medina

Evidentemente el texto del acuerdo citado no es muy claro y entendemos que tanto el Directorio del Banco como el Jurado tienen su cuota parte de razón en la exposición de sus respectivos conceptos.

Damos la razón al Banco al considerar que el acuerdo firmado entre otras cosas expresa la necesidad de indicar y unificar el tipo artístico de Artigas aunque ello no está claramente determinado.

Por lo expresado en la "Nota explicativa" que dice: "en cuanto al tipo o cánon **para la estatua**, y más abajo al expresar "serena y reflexiva que el artista le ha dado, la que **mejor puede revelar y expresar en el edificio de Washington**. . ." debemos acordar al igual que el Jurado, que dicho decreto tenía un alcance particular y se refería directamente a la estatua a colocarse en Washington, —a pesar de que particularmente pensamos que por extensión dictaba la necesidad de una unificación oficial en cuanto a la figura de Artigas.

A esta razón del Jurado debemos agregar también la del atentado que significaba limitar la libertad del artista a una sola concepción.

Opinamos también que está mal empleada la palabra "retrato" para calificar a un boceto escultórico.

Pero nos inclinamos a favor del Banco al afirmar que no se debía acuñar la imágen de un hombre decrépito.

Debemos hacer notar que si nos remontamos algún tiempo atrás de los acontecimientos que estamos comentando, en busca de algún antecedente, encontramos que el Banco República en su emisión de billetes del año 1896, en su más alto valor, $ 500,00, reproduce la imagen pintada por G. Maraschini en 1885, en la que representa a Artigas con una frondosa cabellera blanca.

También en su momento, al hacerse eco de la controversia surgida con el concurso de proyectos para acuñación, los diarios de la época se inclinan hacia uno y otro lado.

La opinión pública, en cambio, está decididamente a favor del Directorio del Banco República.

Leemos en la prensa oficialista de la época, que, por apoyar al Gobierno, daban su total asentimiento a lo resuelto: ". . . el fundamento invocado por el

Fum
FABRICA URUGUAYA
DE MEDALLAS

CUÑOS y MEDALLAS
TROFEOS - COPAS
PLAQUETAS - GRABADOS Y
RESTAURACION de PLATINA

GABOTO 1822
entre Migueleto y La Paz

Tel. 40 17 29

Banco imponiendo como estampa definitiva de Artigas el cuadro de Blanes, no podía ser atendida. No es posible limitar así la libertad de los que conciben al héroe de otro modo, cuando, las investigaciones de la historia no nos proporcionan datos más fieles sobre su personalidad. La imágen del héroe no puede ser una momia ni es lógico que se la oficialice como si se tratase de un atributo subalterno". (El Día 11/V/916)

El 10 de mayo, no bien recibe la refutación del Jurado al oficio del Directorio, el Ministro de Hacienda procede a ratificar en todos sus términos el fallo del Jurado, pasando los informes al Sr. Presidente de la República Don Feliciano Viera.

En el transcurso del mismo mes será designado Presidente del Directorio del Banco de la República el ex Presidente de la República Don Claudio Williman. Este detalle debe ser tenido en cuenta, pues posteriormente gravitará en el desenlace de la controversia.

El 29 de mayo, el gobierno argentino firma, finalmente, la autorización, requisito indispensable, como ya dijéramos, para la realización de la amonedación.

Obtenida la autorización, el Banco procede a firmar los respectivos contratos con la Casa de Moneda de Buenos Aires el 22 de junio, y ordena la realización de la acuñación mencionada.

Días antes, el 5 de junio, ante nueva insistencia del Directorio del Banco de la República, el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministro de Hacienda aprueba todo lo realizado por éste, manteniendo al boceto de Michelena para la acuñación a realizarse a la brevedad, cuyas primeras pruebas ya habían sido hechas, como dejamos expuesto cuando comentamos el viaje del artista a Buenos Aires.

Mientras todo esto acontece, la prensa opositora al gobierno deja también oir su voz:

"Es de dominio público que el Uruguay acuñará en monedas de plata 4 millones (sic) de pesos. Como es notorio el anverso (sic) de la moneda será decorado con la efigie de Artigas el Precursor. Varios artistas inspirados en el glorioso libertador han presentado modelos (dibujo y maquette de yeso) aunque no habíase llamado a concurso, —lo cual debió hacerse— instituyéndose premios dignos, que aseguran la mayor concurrencia posible de verdaderos artistas, teniendo así, el derecho a exigirles modelos completos, que reunieran las verdaderas características artísticas e históricas que deben respetarse en obras de tal naturaleza. Los méritos reales de las cuales fueran poseedoras serían además valoradas por un Jurado competente, que nos pusiera a cubierto de cualquier favoritismo o error. Renunciemos a la divinidad del arte antes de profanarlo. Ante todo una moneda debe ser una medalla artística que respete los preceptos de la estética con-

ANTIGUEDADES "MARIO"
Numismáticos

Compra Colecciones y Lotes de Monedas, Medallas, Billetes, Armas Antiguas, Relojes de Bolsillo, Adornos y Objetos Insólitos.

Avda. Corrientes 753 Local 26
C.P. 1043 - T.E. 393-6785

BUENOS AIRES
ARGENTINA

templando asimismo el grado de cultura del pueblo a que es destinada. Las monedas, dada su circulación, constituyen ante el extranjero el exponente más veraz de la intelectualidad del pueblo que usa de ellas. El dibujo premiado, a pesar de no ser expuesto públicamente es vulnerabla a la crítica, gracias a la fotografía bastante nítida, por cierto, de un diario argentino. Ahora sólo atacaremos la parte histórica, luego, cuando tengamos las monedas ya acuñadas, podremos analizar con un mayor grado de veracidad la parte artística, las dos condiciones escenciales de la moneda en su faz de pregonizadora de nuestra cultura e historia. En las obras de arte histórico, antes que la verdad fisonómica está la verdad psicológica, más que un retrato debe ser un símbolo en el que ha de expresarse la acción del interpretado, en su faz directriz y en su culminación, en el máximo desarrollo de sus facultades. Artigas, el heroico libertador, fue un guerrero de acero en videncia de pensador, luego en el ocaso de su vida turbulenta y generosa, por la miseria humana, pasó a ser un vencido, un impotente olvidado en la ignominia del ostracismo. El dibujo premiado, nos lo presenta así, en el ostracismo, meditando en la maldad de los hombres que no supieron comprenderlo o, que lo comprendieron demasiado acaso. Es un Artigas viejo, sereno sí, pero agobiado, vencido, con todas las características de la inacción; la muerte de las energías en la vida decrépita de las carnes. Y eso nos es verdad, Artigas, generoso pensador, que luchara como un león embravecido, era un espíritu joven, en un cuerpo joven. Artigas en el apogeo de su acción, en lo más noble de su vida, era un rostro enérgico de líneas duras y atrevidas, con una frente descomunal y ojos de águila; —el mar revuelto de sus melenas, como las del león eran idóciles, vegetaban en una cabeza en continua ebullición. El brazo formidable que esgrimía la espada del Derecho no perdía, ni podía perder sus energías acariciando cabellos.

Tomad el dibujo premiado, quitadle el rótulo que dice "Artigas", presentadlo luego a un hombre aún medianamente culto, y os dirá: "es un buen abuelo que espera apacible a sus nietos", y esto nos subleva, y surge nuestra protesta con todas las energías de la verdad y en nombre de la verdad.

Artigas el Libertador fue un león, jamás, un abuelo decrépito, de melenas cuidadosamente peinadas". (La Tribuna Popular; 27/IV/916).

Ante la decisión del Poder Ejecutivo desestimando las solicitudes del Banco, éste resolvió encomendar a su nuevo Presidente Claudio Williman (nombrado como ya dijéramos en el mes de mayo) para que realizara una gestión personal ante el Presidente de la República tendiente a la consecución de sus propósitos de desterrar el proyecto Michelena.

Dicha gestión se vio coronada por el éxito el 27 de julio cuando el Banco fue autorizado plenamente para sustituir el modelo adoptado.

El Banco designará posteriormente a su Prosecretario Raúl Montero Bustamante quien irá a la vecina orilla con amplios poderes para la realización de los cuños y la puesta en marcha de la acuñación.

Para ello fue necesario suspender la acuñación que recién se había iniciado y de las cuales se habían ejecutado contadas piezas.

De una observación detenida de los bocetos presentados en aquella oportunidad, realizada con el conocimiento que la numismática nos ha dado para su conceptuación, debemos convenir que en general los trabajos presentados eran bastante malos, dejando mucho que desear.

De esta apreciación, se salvarían únicamente, a nuestro juicio, dos de los bocetos presentados.

El primero sería el que, modifica-

do, presentó el escultor José Belloni y el segundo, el presentado por el Sr. Enrique Ramán, el cual aparentemente no fue tomado en cuenta por el Jurado, pues habría sido extraviado el boceto.

Ambos dibujos, como vemos, presentan el perfil de Artigas tomado del carbón de Blanes y en su anverso un escudo que se aproxima en mucho al modelo oficial.

Existe en el Museo del Banco de la República una pieza unifaz, de anverso y autor desconocido que es considerada también un ensayo para la acuñación que tratamos. (Catálogo descriptivo de monedas del Uruguay. Fausto Acuña - Boletín del IUN No. 5). Dicha pieza lleva en la única cara acuñada el perfil de Artigas rodeado de una leyenda "Con libertad no ofendo ni temo" y "Un Peso". En el borde inferior del busto se halla la palabra "Artigas" y los caracteres "ER". De esta pieza se conocen por lo menos 3 ejemplares y la que pudimos observar personalmente está acuñada en plata, pesa 6,5 grs. y tiene 24 mm. de módulo. Si bien no nos atrevemos a afirmarlo, es posible que luego de rechazado el boceto de Michelena y antes de proceder a la realización del boceto que fue finalmente acuñado, se haya ensayado con este modelo, que finalmente fue también rechazado por algún motivo.

Lo que sí podemos afirmar es que dicho boceto intervino en el concurso realizado, que todos ellos era el que, a nuestro criterio reunía las mejores condiciones técnico-artísticas, presentando una interpretación adecuada del perfil de Artigas y una aceptable representación del Escudo Nacional y todo ello dentro de una acertada proporcionalidad en la relación entre los elementos que la componen.

Su autor es el dibujante Enrique Ramán.

Dicho escudo es semejante al que finalmente fue utilizado y tal vez haya servido de modelo al que en última instancia fue aceptado por el Poder Ejecutivo el 25 de setiembre.

Los dibujos del boceto finalmente acuñado fue obra del dibujante español José Grau y el modelado correspondió al también español José Casarola. Evidentemente el Artigas acuñado no correspondió tampoco al que aseguraba el Directorio del Banco era el modelo oficial. Se basó el artista en el perfil al carbón de Blanes debida y exagaradamente estilizado.

Quiere decir entonces, con toda la fuerza irrebatible de la documentación expuesta precedentemente, que no fue ni el modelado inadecuado (del cual no pudimos encontrar ninguna mención todo a lo largo de nuestro estudio y que además, fue realizado por artistas de la propia Casa de Moneda) ni deficiencias técnicas, ni dificultades artesanales en la acuñación, las que impidieron que el Artigas del escultor Michelena fuera la impronta de estas monedas de 1916 y 1917.

Numismática "EL MUNDO"

COMPRA COLECCIONES Y LOTES
DE MONEDAS, MEDALLAS, BILLETES,
CONDECORACIONES,

LIBROS NUMISMATICOS

CORRIENTES 846 - Local 11 - Tel. 394-6700

BUENOS AIRES — Rep. Argentina

BARBARA ESPECULACION CON LAS SUPUESTAS ACUÑACIONES DE LOS AÑOS DE 1810, 1811 Y 1812 DE LA CECA DE POTOSI

por Antonio Deana Salmeron

Antes de abocarme al tema del título, deseo expresar algunas consideraciones sobre el raro magnetismo que tienen para mí las acuñaciones coloniales de toda nuestra América.

Pienso que el vasto territorio de la América española, comprendido desde el Virreinato de la Nueva España en México hasta el Virreinato del Río de la Plata en Argentina, todo era lo mismo y todo era nuestro; desde los metales preciosos oro y plata extraídos de las entrañas de la tierra; nuestros eran los indígenas de los distintos yacimientos auro-argentíferos que trabajaban en las minas y las haciendas de beneficio; nuestros eran los artesanos y artistas que dejaron plasmada su obra en las acuñaciones de México, Guatemala, Lima y Potosí, o en Santa Fe de Bogotá y Popayán, o en Santiago de la lejana Capitanía General de Chile.

Un Ensayador de la Real Casa de Moneda de México lo mismo prestaba sus servicios en este acreditado establecimiento, que en la Ceca de Lima o de la Villa Imperial de Potosí; lo mismo, el Tallador Principal de Madrid pasaba al Virreinato del Nuevo Reino de Granada o a la Casa de Moneda de Santiago, o a la Real Casa de Moneda de México.

O sea que desde nuestros indígenas, artesanos y artistas, hermanados por la raza y el idioma, todos prestaron su concurso a fin de lograr con su arte e inteligencia las perfectas acuñaciones de los Soberanos del vasto Imperio Español.

En una forma muy particular considero que estas labraciones, corresponden a una enorme entidad que se denomina Hispanoamérica; pienso en la similitud de esta entidad, con las acuñaciones republicanas del México independiente en las catorce Casas de Moneda que existieron durante el siglo XIX y por lo tanto, las acuñaciones coloniales de México, Guatemala, Lima, Potosí, Nuevo Reino, Popayán y Santiago, forman un gran conjunto y que están hermanadas entre sí, por lo que no debemos considerar como extranjeras las monedas troqueladas fuera de la Ceca de México.

Con este criterio, he estudiado y catalogado las emisiones de Centro y Sudamérica, en las que como en México, se localizan notables variedades, extraordinarias rarezas y toda una gama de riquezas que llevan al coleccionista de esta especialidad a un mundo fantástico y de maravilla.

En las acuñaciones de plata del Rey Fernando VII de España, en la Ceca de Potosí existía una laguna inexplicable en los años de 1810, 1811 y 1812. Es del dominio público que las labraciones de este soberano empezaron en el año de 1808 y continuaron en años corridos, normalmente, hasta 1822, con excepción de las Cecas de Lima y Potosí que troquelaron moneda a nombre de Fernando VII hasta 1824 y 1825, respectivamente.

En el caso específico de la Ceca de Potosí, encontramos con cierta facilidad las piezas de 8 Reales de 1808 y 1809 y lo mismo ocurre con las emisiones de 1813 en adelante, hasta las labraciones de 1825. Los catálogos de la especialidad, consideran las acuñaciones de los años citados de 1810, 1811 y

1812 como de extraordinaria rareza, asignándoles, por ejemplo en el libro de Calicó Trigo[1] una estimación de 132.000 pesetas a cada ejemplar y así, Galbeto, Wayte Raymond, Iriarte, Harris, Elizondo, etc., consideran estos ejemplares como "rarísimos" y en algunos casos, mencionados como ¡piezas únicas!.

Sobre el particular debemos considerar dos aspectos muy importantes; a) la Real Cédula de Fernando VII o sea, la documentación oficial y b) la primera referencia de estas monedas.

La Real Cédula de 10 de abril de 1808 expedida por el Rey Fernando VII, dice así: ". . .**han recaído en mi Real Persona todos los Reinos, Estados y Señoríos pertenecientes a la Corona de España en que se incluyen los de Indias, he mandado entre otras cosas, se hagan y remitan nuevos sellos con mis Armas Reales y con el nombre de Don Fernando Séptimo para el despacho de títulos y Proviciones que se libran por las Reales Audiencias y Tribunales de esos mis Reinos; y respecto de que así en esa Casa de Moneda de esos mis dominios, se ha de labrar y acuñar desde ahora en adelante toda la nueva moneda con mi Real nombre y sin otra alteración alguna, he resuelto que mientras no se reciban las matrices, se continúen las acuñaciones como hasta aquí con el Real Busto, y (a) nombre de mi augusto padre, sin variaciones de año, cuidando de hacer después con el nuevo cuño algunas acuñaciones con mi Busto y nombre, y año de mil ochociento ocho para acreditar por este medio que he Reinado en él. . . Dado en Palacio a diez de abril de mil ochocientos ocho. Yo, El Rey."**[2]

Con la misma fecha, en otra Real Cédula se disponía la reglamentación de las acuñaciones tanto en la Metrópoli como en las Cecas del Nuevo Mundo, del nuevo monarca y entre otras cosas decía: ". . . **que la moneda debía acuñarse con el busto de Carlos IV y el nombre de Fernando VII hasta tanto lleguen de la Península los nuevos cuños. . .**"

De la interpretación que cada Ceca americana les dio a estos documentos, llegamos al meollo del asunto. Así tenemos que, la Real Casa de Moneda de México, creó el busto imaginario del soberano español e inició sus labraciones en 1808 continuando con este diseño –busto armado– hasta 1811 y en ese mismo año inició sus acuñaciones con el busto de Fernando VII de tipo universal tanto para España como para los Reinos de América. Este diseño presenta el busto laureado del monarca a la derecha, con manto y broche en el hombro y terminó sus acuñaciones en 1821.

La Real Casa de Guatemala se ajustó a la Real Cédula de 1808 y sus labraciones de 1808 a 1811 muestran el busto del Rey Carlos IV y la leyenda de Fernando VII; y a partir de 1812 aparece el busto de tipo universal hasta el año de 1822, habiendo troquelado una corta emisión posteriormente con la fecha 1808, para dar así cumplimiento a la Real disposición.

La Real Casa de Moneda de Lima, igual que la de México, lanza sus acuñaciones con el busto imaginario del soberano, en dos tipos, de 1808 y 1811 y en 1812 normaliza sus labraciones con el busto de tipo universal hasta el año de 1824 en que el Perú recobró su total Independencia.

En el Nuevo Reino de Santa Fe de Bogotá, únicamente la Real Casa de Moneda troqueló moneda a nombre de Fernando VII de acuerdo con lo dispuesto en la Real Cédula de 10 de abril de 1808, y sus acuñaciones, muy raras por cierto, presentan el busto del Rey Carlos IV y la leyenda de Fernando VII, en los años de 1810 a 1820.

La Real Casa de Moneda de Santiago, Chile, también hizo sus labraciones con el busto imaginario del soberano, presentando al Rey con casaca de cue-

llo alto, coleta en la nuca y dos tipos: uno, con corona de laurel en la cabeza y otro sin corona, ambas labraciones se hicieron durante los años de 1808 a 1811 y de 1812 a 1817 usaron el busto del Rey de tipo universal, terminando con la última fecha la acuñación colonial.

Veremos ahora lo que ocurrió en la Ceca de la Villa Imperial de Potosí. Aquí se le dio la correcta interpretación a la Real Cédula de 1808 y toda la acuñación de los años de 1808 a 1812 ostenta el busto y la leyenda del Rey Carlos IV, pero con la fecha de 1808 y las labraciones a nombre de Fernando VII con el busto de tipo universal empezaron justamente en el año de 1813 y continuaron hasta 1825. Ahora bien, como lo disponía la misma Real Cédula, para dejar constancia de que el Rey Fernando VII había iniciado su reinado en 1808, en el año de 1812 hicieron acuñaciones con las fechas de 1808 y 1809, tanto en las piezas de 8 Reales como en la moneda fraccionaria de 4 y 2 Reales, de 1 y de 1/2 Real. Hasta aquí la verdad histórica debidamente comprobada por el eminente numismático argentino Licenciado Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, con documentación original a la vista, de los archivos de la Ceca Imperial de Potosí y del Archivo General de la Nación en Buenos Aires, cuando hizo el estudio de estas notables acuñaciones.

Ahora veremos lo que ocurrió en la realidad. El afamado numismático valenciano don Adolfo Herrera en su monumental obra "El Duro" editada en 1914, consigna las piezas de 8 Reales de 1810, 1811 y 1812 de Potosí, como existentes en la renombrada Colección Armengol de Barcelona, España, y desde entonces se sigue la cadena ficticia en todas las catalogaciones.

En el año de 1939 estas piezas fueron rematadas en una gran subasta efectuada en París y fueron adquiridas por el eminente numismático argentino Dr. Jorge N. Ferrari, quien, en 1954 hizo un estudio de ellas y las dio a conocer en el Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades de la ciudad de Buenos Aires, y desde entonces todos los catálogos las consignan y hasta les son agregadas las denominaciones de 4, 2, 1 y 1/2 Reales, asignándoles distintos grados de conservación y por supuesto, diferentes estimaciones en sus precios. (?)

Otro destacado numismático argentino, el Capitán de Navío don Humberto F. Burzio, en sus distintas obras menciona que nunca había visto estas piezas y que nunca habían sido ofrecidas en las grandes subastas efectuadas en Londres, París, Zurich, Nueva York y Barcelona, como tampoco tenía referencia de que hubiera moneda fraccionaria, porque habiendo consultado muchas listas de ofertas y catálogos de subastas, nunca habían sido ofrecidas en ninguna parte.3

Así las cosas en la década de los años '70 el Doctor Ferrari, al deshacerse de sus colecciones, vendió las tres piezas de referencia y los señores Luis María Novelli y Fernando Chao Alduncin, hicieron un estudio de ellas y con una lente muy potente de 30 aumentos, detectaron que las tres monedas de 8 Reales de Potosí de los años de 1810, 1811 y 1812, ¡fueron adulteradas!. O sea que, con monedas auténticas rehicieron las fechas deseadas en la siguiente forma: el 8 Reales de 1810 fue logrado alterando el cuarto dígito de la fecha de una moneda auténtica de 1816 o de 1819, borrando el 6 o el 9 y poniendo un cero.

En el ejemplar de 1811, el cuarto dígito de la fecha de una moneda legítima de 1814, fue alterado eliminando el 4 y haciendo el 1; y por último, para lograr la fecha de 1812, fue alterada una moneda de 8 Reales de 1822, supliendo el tercer dígito de la fecha, o sea el primer 2 por un número 1 también. Obran en mi poder las fotogra-

fías amplificadas de estas alteraciones y debo admitir que el artista que logró estas fechas adulteradas lo hizo con gran maestría y logró también confundir a los expertos durante casi un siglo con estas singulares piezas que crearon la mentira más grande de este siglo, en cuanto a moneda se refiere.

El notable numismático valenciano don Adolfo Herrera, nunca pensó en el daño que ocasionaría a la Numismática de Hispanoamérica, al reportar estas piezas de la renombrada Colección Armengol de Barcelona y que por cierto, nunca las vio y claro está, en 1914, no había el auge que tiene ahora la moneda ni había los medios de comunicación con que ahora contamos.

En conclusió: las piezas de 8 Reales con las fechas de 1810, 1811 y 1812, supuestamente acuñadas en la Ceca de la Villa Imperial de Potosí, son absolutamente falsas, hechas por el capricho de un coleccionista (?) en su afán ostentoso de mostrar en su colección ¡ejemplares únicos!. Este fue y no otro el origen de estas piezas.

La documentación oficial en los archivos de la Ceca de la Villa Imperial de Potosí (Bolivia), demuestran claramente, que todas las acuñaciones de los años 1808, 1809, 1810, 1811 y 1812, ostentan el busto y la leyenda del Rey Carlos IV y la fecha de 1808; y sólo como lo disponía la Real Cédula de 10 de abril de 1808, se labraron monedas fernandinas con las fechas de 1808 y 1809 para dejar así constancia de la iniciación del reinado de Fernando VII con Rey de España y de las Indias, por lo tanto, nunca hubo acuñaciones a nombre de este monarca en los años de 1810, 1811 y 1812.

En las últimas décadas de este siglo, la "producción" de estas monedas ha ido aumentando, sobre todo en Bolivia y se habla tanto de ellas que se han convertido en "**rarezas populares**" y que abundan en los comercios de monedas de ese país, naturalmente a precios exorbitantes para sorprender a los incautos.

Como nota adicional y por supuesto ajena a este trabajo, deseo manifestar que las monedas de 8 Reales de Potosí de 1791 con el busto del Rey Carlos III y la leyenda de Carlos IV, así como los columnarios de 8 Reales de los años de 1771, 1772 y 1773, son piezas falsas, de la misma procedencia y fueron alteradas en la misma forma, y que bien vale la pena ocuparse de estas monedas en otro estudio.

Puebla de los Angeles,
5 de Febrero de 1984.

---

1. Ferrán Calico, Xavier Calicó. Joaquín Trigo. **"Monedas Españolas desde Felipe II a Isabel II. 1556 a 1868.** "Barcelona, 1982.
2. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando. **"Las Acuñaciones Potosinas de los años 1810, 1811 y 1812."** Boletín No. 5 del Círculo Numismático de Rosario. Rosario. Santa Fe. Argentina. 1977.
3. Las piezas que ilustró el Sr. Burzio en su **Diccionario de la Moneda Hispanoamericana,** pertenecían en esa época a la colección del Dr. Jorge N. Ferrari.

BIBLIOGRAFIA

BURZIO, Humberto F. **"DICCIONARIO DE LA MONEDA HISPANOAMERICANA"** Santiago. Chile. 1956. Buenos Aires. Argentina 1958.

--- **"LA CECA DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI Y LA MONEDA COLONIAL"** Buenos Aires. Argentina. 1945.

CALICO, Ferrán. Xavier Calicó y Joaquín Trigo. **"MONEDAS ESPAÑOLAS DESDE FELIPE II A ISABEL II. 1556 A 1868"** Barcelona. España. 1982

CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J. **"LAS ACUÑACIONES POTOSINAS DE LOS AÑOS 1810, 1811 Y 1812"** Revista No. 5 del Círculo Numismático de Rosario. Rosario. Santa Fe. Argentina. 1977.

CHAO ALDUNCIN, Fernando. **"ESTUDIO DE CUATRO PIEZAS DE 8 REALES POTOSINAS DE FECHAS 1791, 1810, 1811 y 1812".** Revista No. 5 del Círculo Numismático de Rosario. Rosario. Santa Fe. Argentina. 1977.

DEANA SALMERON Antonio **"EL PESO COLUMNARIO EN AMERICA CONTINENTAL"** En revistas "MONEDAS" de la Sociedad Numismática de Puebla Puebla. México 1971 "Boletín" bilingue español-inglés de la Sociedad Numismática de México, A.C México, D.F México. "Revista Numismática Argentina" de la Asociación Numismática Argentina. Buenos Aires. Argentina. Serie de Divulgación Numismática y Medallística No. 8 San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires. Argentina.

--- **"LAS MONEDAS DE PLATA CON EL BUSTO DEL REY CARLOS III DE ESPAÑA EN LOS REINOS DE AMERICA".** En revistas: "Gaceta Numismática" de la Asociación Numismática Española. Barcelona. España "Boletín bilingüe español-inglés de la Sociedad Numismática de México, A.C. México, D.F. México. "NUMISMATICA" Revista de la Sociedad Numismática de Puebla. Puebl. México. "Gaceta Numismática" de la Sociedad Numismática de Monterrey, A.C. Monterrey. Nuevo León México.

--- **"LAS ACUÑACIONES DE 8 REALES DE PLATA A NOMBRE DE FERNANDO VII EN LA METROPOLI Y EN LOS REINOS DE AMERICA"** Inédito.

ELIZONDO Jr., Carlos A. **"EIGHT REALES AND PESOS OF THE NEW WORLD".** Segunda Edición. San Antonio. Texas. U.S.A. 1971.

NOVELLI, Luis María. **"ESTUDIO DE CUATRO PIEZAS DE 8 REALES POTOSINAS DE FECHAS 1791, 1810, 1811 Y 1812".** Revista No. 5 del Círculo Numismático de Rosario. Rosario. Santa Fe. Argentina. 1977.

OLIVEIRA CEZAR, Eduardo de. **"LOS 8 REALES DE 1791, 1810, 1811 Y 1812 SON ADULTERADOS".** Revista No. 5 25o. Aniversario del Círculo Numismático de Rosario. Rosario. Santa Fe. Argentina. 1977.

RAYMOND, Wayte. **"THE SILVER DOLLARS OF NORTH AND SOUTH AMERICA"** New York. N.Y. U.S.A. 1939.

YRIARTE, José de **"CATALOGO DE LOS REALES DE A OCHO ESPAÑOLES"** Madrid. España. 1955.

CONTINUO EL CICLO DE CHARLAS SOBRE TEMAS DE NUMISMATICA

Con la realización de una nueva charla prosiguió el ciclo de disertaciones que sobre temas numismáticos organiza nuestra entidad.

En la presente oportunidad se cumplió una charla a cargo del consocio, Sr. Hugo Mancebo Decaux, que versó sobre el sugestivo tema "Vida y Obra de Agustín Vera", calificado grabador de nuestro medio que cumpliera, según manifestó el disertante, una calificada e irremplazable función en el campo de la numismática nacional.

Dicha charla, que contó con un significativo núcleo de asociados, fue seguida con positivo interés en razón del interés despertado por el tema y por el conocimiento que, sobre el particular, posee el disertante.

Este acto, como los anteriores, se cumplió en la sala de conferencias de nuestra entidad. En los actuales momentos se vienen dando los pasos pertinentes para la organización de la próxima disertación, que constituirá un nuevo hito en la programación oportunamente resuelta por las autoridades del IUN.

GOMENSORO & CASTELLS

REMATANDO DESDE 1838

Remates Semanales

MARTES: MAQUINAS - HERRAMIENTAS
MATERIALES

JUEVES: ADORNOS
ELECTRODOMESTICOS

VIERNES: MUEBLES Y ADORNOS

REMATES ESPECIALES DE
NUMISMATICA - ALHAJAS
MOBILIARIOS - PINACOTECA
BIBLIOTECA - INDUSTRIAS
CASAS - APARTAMENTOS
CAMPOS - VALORES - ETC.

PIEDRAS 318 — CUAREIM 1978

TEL. 95 40 00 — TELEFS. 91 54 26 - 91 53 45

lespan s.a.

CASA CAMBIARIA

MONTEVIDEO - URUGUAY

Cables: LESPAN

- **Av. 18 de JULIO 1046**
- **Tels. 90 26 41 - 91 16 05**
- **D. D. I. (5982) 600072**

Operaciones de:

Compra Venta en Moneda Extranjera

Títulos y Acciones - Monedas y

Lingotes de Oro y Plata

Consulte las mejores

cotizaciones de plaza

Sucursal CHUY

Av. Gral. Artigas

y Av. BRASIL

SUC. PLAZA CAGANCHA

Pza. CAGANCHA 1320

(Local 013)

Tel. 91 55 08